

Informe De Calidad Del Agua Embotellada – 2019

Superior NMW  
 DBA Superior Waters  
 601 Fair Ave.  
 Marenisco, MI 49947



Superior Waters fabrica Agua Mineral Natural que cumple con todos los estándares de salud federales y estatales. La FDA regula el agua embotellada como un producto alimenticio y proporciona estándares de calidad (SOQ) para el agua embotellada que son similares a los estándares de la EPA conocidos como niveles máximos de contaminantes (MCL) utilizados para el agua del grifo.

Laboratorio de pruebas de agua

Si bien Superior Waters realiza muchas pruebas por día para demostrar el cumplimiento de las normas, solo utilizamos terceros certificados que han superado el rigor de la certificación internacional ISO 17025 para demostrar las exhaustivas pruebas de calidad requeridas de nuestra agua en nuestros informes anuales.

Análisis de agua (las aguas minerales tienen una exención en donde SOQ no se relaciona con la preocupación de salud)

	Resulta en mg/L	FDA Estándar de calidad (SOQ) in mg/L	California MCL donde diferente de FDA SOQ
Cloruro (agua mineral exenta)	340	250	
Hierro (agua mineral exenta)	ND	0.3	
Manganeso (agua mineral exenta)	ND	0.05	
Zinc (agua mineral exenta)	ND	5.0	
Total disueltos sólidos (agua mineral exenta)	830	500	
Sulfato (agua mineral exenta)	13	250	
fenoles	ND	0.001	
Fluoruro	ND	1.8	2
Bicarbonato	180		
<b>Productos químicos inorgánicos</b>			
Arsénico	0.0016	0.01	
Antimonio	ND	0.006	
Asbestos	ND		7 MFL
Bario	0.1	2	1
Berilio	ND	0.004	
Cadmio	ND	0.005	
Cromo	ND	0.1	0.05
Cobre	0.0027	1	1.3
Libre de Cianuro	ND	0.2	0.15
Plomo	ND	0.005	0.015
Mercurico	ND	0.002	
Níquel	ND	0.1	
Nitrato-N	0.75	10	
Nitrito-N	ND	1	
Total de Nitrato/Nitrito	0.75	10	
Selenio	ND	0.05	
Talio	ND	0.002	



<b>Químicos orgánicos volátiles</b>	Resulta en mg/L	FDA Estándar de calidad (SOQ) in mg/L	California MCL donde diferente de FDA SOQ
Benceno (71-43-2)	ND	0.005	0.001
Tetracloruro de carbono (56-23-5)	ND	0.005	0.0005
o-Diclorobenceno (95-50-1) (1,2-Diclorobenceno)	ND	0.6	
p-Diclorobenceno (106-46-7) (1,4-Diclorobenceno)	ND	0.075	0.005
1,1- Dicloroetano	ND		0.005
1,2- Dicloroetano (107-06-2)	ND	0.005	
1,1- Dicloroetileno (75-35-4)	ND	0.007	0.006
cis-1,2- Dicloroetileno (156-59-2)	ND	0.07	0.006
Trans-1,2- Dicloroetileno (156-60-5)	ND	0.1	0.01
Diclorometano (75-09-2)	ND	0.005	
1,3-Dichloropropeno	ND		0.0005
1,2-Dichloropropano (78-87-5)	ND	0.005	
Etilbencina (100-41-4)	ND	0.7	0.3
Éter metil-terc-butílico (MTBE)	ND		0.013
Monoclorobenceno (108-90-7), Clorobenceno	ND	0.1	0.07
Estireno (100-42-5)	ND	0.1	
Tetracloroetileno (127-18-4)	ND	0.005	
Tolueno (108-88-3)	ND	1	0.15
1,2,4-Triclorobenceno (120-82-1)	ND	0.07	0.005
1,1,1-Tricloroethano (71-55-6)	ND	0.2	
1,1,2-Tricloroethano (79-00-5)	ND	0.005	
1,1,2,2-Tetracloroethano	ND		0.001
Tricloroetileno (79-01-6)	ND	0.005	
Triclorofluorometano (Freon 11)	ND		0.15
1,1,2-Tricloro-1,2,2- Trifluoroetano (Freon 113)	ND		1.2
Cloruro de vinilo (75-01-4)	ND	0.002	0.0005
Xilenos (1330-20-7)	ND	10	1.75
<b>Pesticidas y otros productos químicos orgánicos sintéticos (SOC)</b>	Resulta en mg/L	FDA Estándar de calidad (SOQ) in mg/L	California MCL donde diferente de FDA SOQ
Alachlor (15972-60-8)	ND	0.002	
Atrazina (1912-24-9)	ND	0.003	0.001
Bentazon	ND		0.018
Benzo (a) pireno (50-32-8)	ND	0.0002	
Carbofuran (1563-66-2)	ND	0.04	0.018
Clordano (57-74-9)	ND	0.002	0.0001
Dalapon (75-99-0)	ND	0.2	



1,2-Dibromo-3-cloropropano (96-12-8) Dibromocloropropano DBCP	ND	0.0002	
2,4-D (94-75-7)	ND	0.07	
de Adipato de di-2-etilhexilo (103-23-1)	ND	0.4	
di 2 ftalato de etilhexilo (117-81-7) DEHP	ND	0.006	0.004
Dinoseb (88-85-7)	ND	0.007	
Diquat (85-00-7)	ND	0.02	
Endothall (145-73-3)	ND	0.1	
Endrin (72-20-8)	ND	0.002	
Dibromuro de etileno (106-93-4) EDB	ND	0.00005	
Glifosato (1071-53-6)	ND	0.7	
Heptacloro (76-44-8)	ND	0.0004	0.00001
Epóxido de heptacloro (1024-57-3)	ND	0.0002	0.00001
Hexaclorobenceno (118-74-4)	ND	0.001	
Hexaclorociclopentadieno (77-47-4)	ND	0.05	
Lindano (58-89-9)	ND	0.0002	
Metoxiclor (72-43-5)	ND	0.04	0.03
Molinar	ND		0.02
Oxamilo (23135-22-0)	ND	0.2	0.05
Pentaclorofenol (87-86-5)	ND	0.001	
PCB's (as decaclorobifenilo) (1336-36-3)	ND	0.0005	
Picloram (1918-02-1)	ND	0.5	
Simazina (122-34-9)	ND	0.004	
2,3,7,8-TCDD (Dioxin) (1746-01-6)	ND	0.00000003	
Thiobencarb	ND		0.001
Toxafeno (8001-35-2)	ND	0.003	
2,4,5-TP (Silvex) (93-72-1)	ND	0.05	
<b>Productos químicos secundarios</b>	Resulta en mg/L	FDA Estándar de calidad (SOQ) in mg/L	California MCL donde diferente de FDA SOQ
Aluminio	ND	0.2	
Plata	ND	0.1	
<b>Subproductos de desinfección</b>			
Bromato	ND	0.01	
Clorita	ND	1	
Acidos haloaceticos (cinco) (HAA5)	ND	0.06	
Trihalometanos totales (TTHM)	ND	0.08	
<b>Desinfectantes residuales</b>			
Cloramina (as Cl <sub>2</sub> )	ND	4	
Cloro (as Cl <sub>2</sub> )	ND	4	



Dioxido de cloro (as Cl2)	ND	0.8	
<b>microbiológico</b>	Resulta en cfu/100 mL	FDA Standard of Quality (SOQ) in cfu/100 mL	California MCL donde diferente de FDA SOQ
Coliformes	Negative	Negative	
E. Coli	Negative	Negative	
<b>Radiológico</b>			
Radio 226 and 228	ND	5 pCi/L	
Partícula alfa bruta	9.4	15 pCi/L	
Partícula beta bruta	18	4 millirems/yr	
Uranio	0.013	0.03 mg/L	20pCi/L, 0.03mg/L

**La ley de California exige una referencia al sitio Web de la FDA por retorno del producto:**  
<http://www.fda.gov/opacom/7alerts.html>

**Nuestro producto ha sido probado exhaustivamente de acuerdo con la ley Federal, de California e Internacional. Nuestra agua embotellada es un producto alimenticio y no se puede vender en California a menos que cumpla con los estándares establecidos por la U.S. Food and Drug Administration (Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos) y el Departamento de Salud Pública de California. Las siguientes instrucciones son previstas por la legislación de California:**

*"El agua potable, incluyendo el agua embotellada, puede razonablemente esperar que contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua suponga un riesgo para la salud. Más información acerca de contaminantes y efectos potenciales a la salud pueden obtenerse llamando a la línea directa de United States Food and Drug Administration, Food and Cosmetic Hotline (1-888-723-3366)."*

*"Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población en general. Las personas inmunocomprometidas, incluyendo pero no limitándose a, las personas con cáncer que están recibiendo quimioterapia, las personas que han sido sometidos a trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otras trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y recién nacidos pueden estar particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben asesorarse sobre el agua potable de sus proveedores de atención médica. Las directrices de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los Centros de Control de Enfermedades y Prevención sobre los medios apropiados para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio y otros contaminantes microbianos están disponibles en la Línea Directa de Agua Potable (Safe Drinking Water Hotline) (1-800-426-4791)."*

*"Las fuentes de agua embotellada incluyen ríos, lagos, arroyos, lagunas, embalses, manantiales y pozos. Como el agua viaja naturalmente sobre la superficie de la tierra o a través de la misma, puede recoger sustancias naturales, como así también sustancias que están presentes debido a la actividad humana y animal.*

*Sustancias que pueden estar presentes en la fuente de agua incluyen cualquiera de las siguientes:*

*(1) Sustancias inorgánicas, incluyendo pero no limitándose a sales, metales, que pueden ocurrir naturalmente o como resultado de la agricultura, bocas de tormenta urbanas, aguas residuales industriales/domésticas o de la producción de petróleo y gas.*

*(2) Plaguicidas y herbicidas que pueden provenir de varias fuentes, incluyendo, pero no limitándose a agricultura, bocas de tormenta urbanas y usos residenciales.*

*(3) Sustancias que son subproductos de procesos industriales y la producción de petróleo y que también pueden provenir de gasolineras, bocas de tormenta urbana, aplicaciones agrícolas y sistemas de pozos sépticos.*

*(4) Organismos microbianos que pueden provenir de la vida silvestre, operaciones agrícolas/agricolas, plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas sépticos.*

*(5) Sustancias con propiedades radiactivas que pueden ocurrir naturalmente o que pueden ser el resultado de la producción de petróleo y gas y las actividades mineras".*

*"A fin de garantizar que el agua embotellada sea segura de beber, la Administración de Alimentos y Drogas y el Departamento de Salud Pública prescriben regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua proporcionada por las empresas de agua embotellada".*

## Informe De Calidad Del Agua Embotellada – 2019

Superior NMW

DBA Superior Waters

601 Fair Ave.

Marenisco, MI 49947



### TERMINOLOGÍA

Declaración de calidad (SOQ por su sigla en inglés) – el estándar (declaración) de calidad para el agua embotellada es el más alto nivel de un contaminante que se permite en un contenedor de agua embotellada, según lo establecido por la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos (FDA) y el Departamento de Salud Pública de California. Las normas no pueden ser de menor protección a la salud pública que las normas estándares para el agua potable pública, establecidas por la Agencia de Protección Ambiental (EPA por su sigla en inglés) o el Departamento de Salud Pública de California.

Nivel Máximo de Contaminante (MCL por su sigla en inglés) - El más alto nivel de un contaminante que se permite en el agua potable, establecido por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) o el Departamento de Salud Pública de California. Los niveles Máximos de Contaminantes de primer orden se establecen cerca a los objetivos de Salud Pública que sean viables económica y tecnológicamente.

Objetivo de Salud Pública (PHG por su sigla en inglés) – El nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay ningún riesgo conocido o previsto para la salud. Los Objetivos de Salud Pública son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California.

Estándar Primario del Agua Potable” – Los Niveles Máximos de Contaminantes establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) o el Departamento de Salud Pública que afecten a la salud junto con sus requerimientos de monitoreo, reporte y requisitos de tratamiento de aguas.

